**N° 41**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con la asistencia inicial de los Magistrados Odio, Presidente; Cervantes, Vallejo, Chacón, Blanco, Fernández, Cob, Sotela, Benavides, Villalobos y Saborío.

**Artículo III**

Entra el Magistrado Valverde.-

Fue declarado sin lugar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto en su favor por Edwin Hidalgo Durán, por cuanto el licenciado José Alberto Gamboa Salazar, Presidente del Tribunal Superior Primero Penal de San José, comunicó que contra Hidalgo Durán se dictó el procesamiento y la prisión preventiva en la causa que se le sigue por tres delitos de violación agravada y dos de robo agravado.-